

USO DEFIENDE A LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Las modificaciones en la Ley General de Seguridad Social, pactadas por el Gobierno con UGT, CC.OO. y la Patronal, **endurecen las condiciones** que han de reunir los trabajadores para **acceder a la jubilación**.

CÓMO SE EMPEORARÁ EL ACTUAL SISTEMA

LA JUBILACIÓN ORDINARIA:

- El período de cotización se amplía de 12,5 a 15 años.

DE JUBILACIÓN ANTICIPADA:

- De tener 60 años, se pasará a los 61.
- De poder reducir hasta el 85% de jornada se pasará al 75%.
- De necesitar 15 años de cotización, se pasará a los 30 años.
- Se deberá estar contratado a tiempo completo.
- Se deberá llevar 6 años completos en la última empresa.

- **Trámite parlamentario:** hemos presentado a los grupos parlamentarios **enmiendas que anulen las consecuencias más negativas** del acuerdo.
- **Negociación colectiva:** hemos propuesto a Patronales y sindicatos **modificaciones en los convenios** que palien sus efectos en todos los sectores de la enseñanza privada.

